

La Presidenta de la Junta Municipal del Distrito Los Remedios por delegación de la Junta de Gobierno de 2 de mayo de 2018, con fecha 7 de junio de 2019 adoptó resolución nº 4171 del siguiente tenor:

PRIMERO.- Conceder a las entidades que a continuación se relacionan, subvención por los importes que se indican y para los fines expresados en la modalidad A (Gastos de Funcionamiento):

- 1.- Destinatario: AMPA DEL COLEGIO SANTA DE SEVILLA
Importe de la Subvención: 295,00€
- 2.- Destinatario: ASOCIACIÓN MUJERES DE LOS REMEDIOS
Importe de la Subvención: 850,00€
- 3.- Destinatario: CLUB NÁUTICO SEVILLA
Importe de la Subvención: 695,00€
- 4.- Destinatario: ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MERCADO DE LOS REMEDIOS
Importe de la Subvención: 160,00€

SEGUNDO.- Conceder a las entidades que a continuación se relacionan, subvención por los importes que se indican y para los fines expresados en la modalidad B (Proyectos específicos):

- 1.- Destinatario: CLUB NÁUTICO SEVILLA
Proyecto: "Trofeo Master de Remo"
Importe de la Subvención: 1360,00€
- 2.- Destinatario: ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MERCADO DE LOS REMEDIOS
Proyecto: "Campaña de incentivo del consumo"
Importe de la Subvención: 680,00€
- 3.- Destinatario: ASOCIACIÓN CATÓLICA DE PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO SAN JOSÉ SSCC
Proyecto: "Procesión de la Inmaculada"
Importe de la Subvención: 1.088,00 €
- 4.- Destinatario: DRIZA
Proyecto: "Foro Cultural Driza para mujeres".
Importe de la Subvención: 1.500,00€
- 5.- Destinatario: CÁRITAS DIOCESANA DE SEVILLA
Proyecto: "Excursiones a realizar con personas mayores y personas con enfermedad mental".
Importe de la Subvención: 1.173,00€
- 6.- Destinatario: AMPA DEL COLEGIO SANTA DE SEVILLA
Proyecto: "Fiestas de la Primavera"
Importe de la Subvención: 748,00 €
- 7.- Destinatario: ASOCIACIÓN MUJERES DE LOS REMEDIOS.
Proyecto: "Mujeres Activas de Los Remedios 2019"
Importe de la Subvención: 1.450,00 €

TERCERO.- Denegar la solicitud de la entidad ciudadana que a continuación se especifica, resultando excluida de convocatoria por los motivos que a continuación se expresan. Todo ello debido al incumplimiento de lo exigido, entre otros, en los artículos 6.5, 9.e) y 10.4 de la Ordenanza General que aprueba las Bases reguladoras de las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Sevilla por procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva (B.O.P. nº 161, de 14 de julio de 2005):

Entidad: ASOCIACIÓN ASTRONÓMICA DE ESPAÑA
CIF: G-41157066

CUARTO.- Declarar desistida en su solicitud a la entidad ciudadana que a continuación se especifica al no haber presentado la documentación requerida para subsanar su solicitud, de conformidad con lo establecido en base décima de la convocatoria.

Entidad: SYC CENTRO
CIF: G-90221565